

**CIRCULAR EXTERNA No. 000018 de 2023**



**23-02-2023**

**Radicado ORFEO: 20231100000184**

**PARA:** TERCEROS INTERESADOS

**DE:** DIRECTOR GENERAL

**ASUNTO:** INVITACIÓN A PRESENTAR COMENTARIOS FRENTE AL PROYECTO NORMATIVO – Resolución “*Por la cual se establece el precio promedio del carbón térmico y los percentiles 65 y 75 de dicho precio, para efectos de determinar los puntos adicionales a la tarifa general del impuesto sobre la renta para el año gravable 2022*”

**FECHA:** 23-02-2023

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, presenta a consideración de los interesados y del público en general, el proyecto de Resolución “*Por la cual se establece el precio promedio del carbón térmico y los percentiles 65 y 75 de dicho precio, para efectos de determinar los puntos adicionales a la tarifa general del impuesto sobre la renta para el año gravable 2022*”

Para los citados fines, se publican el proyecto de resolución mencionado, junto con la memoria justificativa y el formulario a través de cual se recibirán los comentarios de los interesados.

El formulario diligenciado, podrá ser remitido al buzón [proyectosnormativos@upme.gov.co](mailto:proyectosnormativos@upme.gov.co), hasta el **1 de marzo de 2023**.

En virtud del parágrafo 1 del artículo 5 de la Resolución UPME No. 087 de 2021, este proyecto de resolución se publica por un término inferior al establecido para la consulta de los proyectos normativos, en razón a que, las personas jurídicas responsables del impuesto de renta a quienes va dirigido este acto administrativo deben contar con un periodo de análisis y preparación de las declaraciones de impuestos del año gravable 2022, cuyo calendario tributario comienza en el mes de abril de 2023.

Cordialmente,



**CARLOS ADRIÁN CORREA FLOREZ**  
Director General

Elaboró: Carolina Barrera Rodríguez  
Revisó: Juan Carlos Loaiza Charry, Natalia Bustamante Acosta

